



Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Mikel Asiain Torres
Sagrario Astiz Gaztambide
Carlos Burgui Viscarret
M^a Nieves Camacho Leiva
Daniel Gallego Labrador
Richard Garcia Palacios
Amaiur Guindeo Arandigoien
Pello Gurbindo Jimenez
Etor Larraia Oloriz
Irene Latasa Bailón
Maria Yadira Martin Robles
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Fco. Javier Señas Bea
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Irune Iturbide Oloriz

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 28 de septiembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO .- Aprobación de acta de la sesión anterior.

Tas unas observaciones realizadas por el Sr. Asiain al respecto de que se corrija en la relación de personas las actas publicadas en la página web la mención que se hace como concejal de Atarrabia Geroa Bai de Maite Bengoa en lugar de Amaiur Guindeo Arandigoien, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 31 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- Moción de Navarra Suma Atarrabia –Geroa Bai e Izquierda–Ezkerra en solicitud de presentación de nueva propuesta, memoria justificativa de proyecto o anteproyecto para la construcción de tres pistas de pádel.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que concede la palabra al Sr. Burgui para que proceda a la defensa de esta moción presentada por los tres grupos municipales.

El Sr. Burgui interviene para recordar que este asunto se viene tratado desde hace dos plenos y subraya que en la última sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo se hizo esta misma propuesta que ahora en este pleno viene como moción en el apartado de ruegos y preguntas, negándose el presidente de la Comisión a que la misma se tratara. En definitiva esta propuesta contempla que tal y como estaba previsto en el presupuesto se dedique 350.000 euros a la construcción de tres pistas de pádel cubiertas en el complejo deportivo de Martiket.

El Sr. Señas interviene para indicar que su grupo está a favor de mejorar las Instalaciones Deportivas municipales señalando que es un tema que por Alcaldía se ha llevado con torpeza lo que le ha llevado a perder el timón del barco en este asunto, y muestra su apoyo a que se ejecute lo previsto en el presupuesto.

Por su parte el Sr. Asiain señala que se trata de un tema ampliamente debatido en varias Juntas de Gobierno, Plenos y Comisiones de Urbanismo, y lo que pretende esta moción es que se ejecute lo previsto en presupuestos y que al menos se cuente con una propuesta en este sentido.

Por su parte el Sr. Aldaz señala que esta moción es una mera propuesta para posibilitar que se ejecute la partida de 350.000 euros incluida en los presupuesto, frente a la de 750.000 euros, y para que en la próxima Comisión de Urbanismo se pueda elegir la propuesta que más se ajuste a la razón calidad-precio.

Interviene el Alcalde para señalar que no hay dos propuestas sino una de reforma integral de las instalaciones y otra que a priori dice de inicio lo que cuesta realizar esa reforma. No obstante tiene una pequeña alegría al ver que la oposición está a favor de que se hagan al menos tres pistas de pádel lo que ya es un acuerdo de mínimos. Recuerda que lo que se trajo fue una reforma integral de todo el ámbito y que el precio dependería de la solución elegida ya que era más barato hacerlo de una vez que en dos fases. Como se explica en la memoria hay mucha obra civil ya que no caben tres pistas de pádel aprovechando las instalaciones actuales y además se apuesta por una cubierta rígida para poder realizar una instalación fotovoltaica y obtener aprovechamientos energéticos. Añade que se alegra de que un grupo que votó en contra de los presupuestos ahora pida la ejecución de los mismos. Añade que tal y como se ha explicado lo primero que hay que hacer es contratar la redacción del proyecto y antes de sacar la licitación es en donde se tienen que tratar esta cuestiones. Añade que se alegraría de que todo esto solo costara 350.000 euros.

El Sr. Señas en nombre de Izquierda Ezkerra que afirma que lo que se puso en los presupuestos fue la cifra de 350.000 euros.

El Sr. Asiain en representación de Atarrabia-Geroa Bai, señal que cuando se puso esa cifra sería porque alguien tenía una idea y habría deducido que esa cifra era adecuada, por lo que alguien debe reconocer que se ha equivocado añadiendo que en el estudio de la arquitecta técnica no se da cuenta de otras alternativas.

El Sr. Burgui en nombre de Navarra Suma, se dirige al Alcalde y le pide una reflexión ya que todos los grupos se han juntado en contra de su propuesta. Por ello lo que hay que hacer es llevar esta propuesta a Comisión de Urbanismo porque nadie duda de que hay que invertir en Martiket y que igual hay que recurrir a deuda pública, o empezar por inversiones más pequeñas que nos den la seguridad de se va a acertar y sin hipotecar el espacio escaso de Martiket.

Toma la palabra el S. Larraia, que como presidente de la Comisión de Urbanismo señala que este asunto se ha tratado en Comisión de Urbanismo y todos saben que en primer lugar se hizo un sondeo de mercado tras el cual los técnicos han elaborado un informe por lo que pide al Sr. Asiain que no minusvalore ese trabajo. Se trata de decidir si se quiere hacer lo que se refleja en el informe de una vez o por fases y para tomar la mejor decisión se dan números. Por otra parte en fase de elaboración de presupuestos afirma que nadie metió la pata porque se consignó una cantidad sin que hubiera proyecto y será el proyecto el que definirá la cuantía y eso es lo que hay que decidir en la próxima Comisión de Urbanismo.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que la propuesta inicial era más modesta y tras el informe se ve como interesante incorporar más zona y hacer espacios polivalentes.

El Sr. Asiain replica al Sr. Larraia y le pide que no le venda motos. Añade que en este proceso no se ha sido transparente con la información que se dio a los grupos que no pudieron conocer el informe de los



750.000 euros hasta casi la víspera del pleno, añadiendo que no menosprecia el trabajo de los técnicos, pero tiene claro que se trata de un informe “ad hoc, añadiendo que a él también le gustaría pedir informes a los técnicos en otras materias, por lo que pedirá al secretario de qué manera lo puede llevar a cabo. Además de ratificarse en que alguien no hizo bien su trabajo al realizar los presupuestos: o no pidió un precio aproximado de lo que costaba la obra que querían realizar, que está mal, metiendo una cantidad al tuntún; o si lo hizo, y a sabiendas de lo que podía costar, incluyó una partida presupuestaria menor, lo que todavía es peor.

El Sr. Burgui indica que se ha traído este punto como moción ya que la presidencia no permitió que la Comisión de Urbanismo la dictaminara.

El Sr. Alcalde indica que lo que se ha traído a Pleno no es lo mismo que se llevó a Comisión ya que en la Comisión se pidió también que además de lo a 350.000 euros para instalaciones deportivas se destinaran 400.000 euros para asfaltados.

A continuación se somete a votación la moción y con los siete votos a favor de los concejales y concejalas de Navarra Suma Sr. Burgui y Sras. Astiz y Camacho, de Atarrabia-Geroa Bai Sres. Asiain, Gallego y Guindeo y los siete votos en contra de los concejales y concejalas de EH-Bildu Sres. Oteiza Larraia Gurbindo y Villanueva y Sras. Latasa, Prat e Iturbide y las tres abstenciones de la concejala Sra. Martín y del PSN y del concejal de Navarra Suma Sr. García se registra un empate en la votación, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE de 22 de diciembre), reproduce lo dispuesto en la LRBRL: «En el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente». Se somete de nuevo el asunto a votación,

Y con los ocho votos a favor de los concejales y concejalas de Navarra Suma Sr. Burgui y Sras. Astiz y Camacho, de Atarrabia-Geroa Bai Sres. Asiain, Gallego y Guindeo, del concejal del PSN Sr. Aldaz y del concejal de Izquierda-Ezkerra Sr. Señas, los siete votos en contra de los concejales y concejalas de EH-Bildu los siete votos en contra de los concejales y concejalas de EH-Bildu Sres. Oteiza Larraia Gurbindo y Villanueva y Sras. Latasa, Prat e Iturbide y las dos abstenciones de la concejala Sra. Martín y del PSN y del concejal de Navarra Suma Sr. García.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por los grupos de Navarra Suma Atarrabia –Geroa Bai e Izquierda –Ezkerra siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pleno del pasado mes de Julio se presentó para su debate y votación una propuesta de modificación presupuestaria por importe de 400.000 euros que conllevaba la petición de un préstamo bancario para una actuación en las instalaciones deportivas de Martiket por un importe de 750.000 euros.

Dadas las posturas en contra de los diferentes grupos del Ayuntamiento, finalmente no se votó, sino que se optó por su devolución a la Comisión de Urbanismo para ser revisada en ella. Esa postura contraria quedó ratificada en la siguiente Comisión de Urbanismo.

Dado que en los presupuestos para este año 2021 existe una partida con la denominación “Inversión en Instalaciones Deportivas” por importe de 350.000 euros y con el objetivo de que no quede inejecutada, se adopta el siguiente

ACUERDO:

Solicitamos la presentación de una nueva propuesta, memoria justificativa de proyecto o anteproyecto para la construcción de tres pistas de pádel bajo cubierta en el Complejo Deportivo Martiket. Para financiar esta inversión se utilizaría la partida presupuestaria genérica de inversiones deportivas de 350.000 euros, por lo que la nueva propuesta deberá ajustarse al importe de dicha partida presupuestaria.

TERCERO.- Moción de Atarrabia-Geroa Bai en apoyo a la Proposición del Parlamento de Navarra para la reforma de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales

Toma la palabra el Sr. Asiain para defender la moción, dando lectura a la misma. Y recordando que en el parlamento de Navarra se ha aprobado por unanimidad una moción similar en apoyo a las agrupación electorales local, asunto que en el Congreso de Madrid ha sido remitido a una subcomisión.

Toma la palabra a continuación el Sr. Señas, la Sra.Martín, el Sr. Burgui y el Sr. Alcalde para mostrar su apoyo a la moción.

A continuación se somete a votación la moción y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra, el Ayuntamiento Pleno

ACUERDA:

Aprobar la moción de Atarrabia-Geroa Bai del siguiente tenor:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de septiembre, el Congreso de los Diputados rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos aprobada en el Parlamento de Navarra y remitida a la Cámara Baja.

Dicha propuesta de modificación parcial busca el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos de nuestros municipios atendiendo a dos objetivos claros:

Por un lado, la iniciativa persigue que en los procesos electorales municipales el límite de gasto se ajuste a las necesidades reales. En este sentido, cabe recordar que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General fija un límite de gasto de campaña para las agrupaciones electorales y los pequeños partidos que concurren en un único municipio de 0,11 céntimos de euros por habitante, sin tener opción a contar con el complemento provincial del que disponen los partidos mayoritarios.



El segundo de los objetivos busca la eliminación de la sanción mínima de 50.000 euros en los casos en los que el gasto electoral se sobrepase en más de un 10% del máximo establecido, algo que se incluyó en la última modificación de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos.

Del mismo modo, la iniciativa rechazada por el Congreso de los Diputados proponía que estas medidas tengan efectos retroactivos y sean de aplicación a las formaciones que concurrieron a las elecciones municipales de 2015 y 2019.

El rechazo de esta propuesta aboca a un buen número de agrupaciones y pequeños partidos a una situación ciertamente preocupante ya que no solo siguen en pie los expedientes sancionadores de 2015 sino que podrían iniciarse los de 2019.

Uno de los argumentos que durante el debate de la toma en consideración de esta iniciativa se esgrimieron para rechazarla, fue el hecho de que el pasado mes de abril, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una subcomisión para abordar las cuestiones referidas a la reforma del régimen electoral.

En este sentido, resulta fundamental seguir insistiendo en la resolución de este problema y devolver el pleno derecho a la participación democrática de los vecinos y vecinas de muchos municipios.

Por todo ello, adopta el siguiente

ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales.

2.- Trasladar esta moción al Congreso de los Diputados.

CUARTO.- Moción del PSN con motivo del aumento de las agresiones lgtbifóbicas ligadas a discursos de odio.

Toma la palabra la Sra. Martín para defender la moción dando lectura a la misma.

El Sr. Señas muestra su apoyo a la moción destacando que los cobardes son los que agreden.

El Sr. Asiain en euskera muestra su apoyo a la moción

Por su parte la Sr. Camacho pide que la moción se vote por puntos, ya que su grupo no está plenamente de acuerdo con el punto quinto ya que esa manera de apoyo puede estigmatizar a estos colectivos dando lectura a una carta en la que se pide un no a la homofobia pero sin caer en financiación absurdas de la diversidad sexual añadiendo que no por ser homosexual se es más o menos y concluyendo que cada quien tiene que luchar y conseguir sus objetivos.

La Sra. Prat indica que su grupo está a favor de lo moción íntegramente.

El Sr. García interviene para explicar que en relación a la carta que es gracias a la democracia que se pueden expresar opiniones diversas y añade que esta moción pretende achacar a ciertos partidos el au-

mento de odio y recordando que es gracias a una moción de UPN que Villava está declarado como municipio libre de LGTBIFOBIA. Indica que el punto quinto tiene un especial contexto ya que está de acuerdo en la igualdad pero no hay que pasarse en pensar que se trata de un asunto de izquierdas ni de derechas, sino que trasciende a toda la sociedad y una lucha que empezó en el siglo XIX es ahora cuando en nuestro país está teniendo frutos a nivel individual y colectivo, por lo que las políticas a favor de la diversidad esa bien pero hasta cierto punto porque los verdaderos protagonistas son las personas.

La Sra. Martín toma la palabra e indica que desea que la moción sea votada en su conjunto.

A continuación se somete a votación la moción y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra, el Ayuntamiento Pleno

ACUERDA:

Aprobar la moción del PSN del siguiente tenor:

Las agresiones LGTBIfóbicas no dejan de aumentar en nuestro país. Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019 y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual han aumentado un 8'6 %. Los datos de los Observatorios Contra la Homofobia en Madrid o Cataluña reflejan también un aumento del número de incidentes en este sentido y todo indica que se trata de una constante en toda nuestra geografía, sin excepción.

Día tras día conocemos nuevos casos de LGTBIfobia en España, un país pionero en el reconocimiento y en la protección de los derechos civiles y referente en el resto del mundo en cuanto a la defensa de las personas lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. Estas actitudes violentas, que causan un gran sufrimiento a las víctimas y que, en muchos casos, ni se llegan a denunciar, están alentadas y precedidas por los discursos de odio, especialmente cuando éstos se institucionalizan o normalizan en el ámbito público.

Las personas LGTBI en este país y en el mundo han tenido que soportar históricamente vejaciones, agresiones, cárcel y, aún en algunos países, la pena de muerte. España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género. Por eso, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI no pueden tener cabida.

Ante esta situación, es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también la puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatirlas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de ...Villava/Atarrabia..... proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Mostrar la más absoluta repulsa y firme rechazo hacia las agresiones y violencia contra las personas LGTBI+ que se han incrementado a lo largo de los últimos años, muestra su total solidaridad con las víctimas y declara tolerancia cero hacia cualquier agresión LGTBIfóbica.



2. Ratificar el compromiso firme del Ayto de Villava/Atarrabia, con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.
3. Reconocer la LGTBIfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.
4. Rechazar los discursos de odio que ponen en riesgo nuestra calidad democrática y combatir los posicionamientos políticos que pongan en cuestión los derechos y libertades conquistados como sociedad.
5. Ratificar su compromiso con los derechos humanos y expresa la necesidad de invertir en políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, sensibilización, formación y concienciación que hagan de nuestros pueblos y ciudades espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
6. El Ayuntamiento... Villava/Atarrabia considera intolerable que este tipo de agresiones se sigan produciendo y muestra su voluntad de seguir trabajando por una sociedad diversa donde no quepan delitos de odio y comportamientos antidemocráticos.

QUINTO.- Declaración en apoyo y solidaridad con las personas evacuadas de sus hogares tras la erupción volcánica sufrida en la isla de La Palma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que en Junta de Gobierno se tomó por unanimidad la decisión de efectuar una ac institución en apoyo a las personas afectadas por la erupción de este volcán en la Isla de la Palma que se trae a pleno para su aprobación.

Toma la palabra a continuación el Sr. Señas, la Sra. Martín, el Sr. Asiain la Sra. Camacho y el Sr. Alcalde para mostrar su apoyo a la Declaración.

A continuación se somete a votación la Declaración y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra, el Ayuntamiento Pleno

ACUERDA:

1. Aprobar la Declaración en apoyo y solidaridad con las personas evacuadas de sus hogares tras la erupción volcánica sufrida en la isla de La Palma del siguiente tenor: El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su solidaridad a todas las personas afectadas, especialmente a las evacuadas de sus hogares y a las que están perdiendo sus casas, cultivos y otros medios de vida por el avance imparable de la lava.

2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia traslada su apoyo a los servicios de emergencia y todas las personas que están trabajando en la zona de para paliar en la medida de lo posible los daños de esta catástrofe”.
3. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia destinará 6000 € a la recogida de fondos organizada desde el Cabildo de La Palma para la recuperación de la zona afectada.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Señas pregunta acerca de la marcha de las obras de la Plaza Del Fuero y si existe plazo para su terminación y por otra parte señala la necesidad de acometer labores de limpieza vertical indicando el mural de la organización Ernai y el estado del pasaje de Hilario Eransus. Por otra pregunta si se está valorando la adopción de medidas ante la ampliación afectación que a Villava puede suponer la falta de aparcamiento en la vía pública y más teniendo en cuenta la ampliación de la zona azul a más barrios de Pamplona.

La Sra. Martín también se interesa por este asunto de la problemática de los aparcamientos.

El Sr. Asiain pregunta si se ha recibido información por parte de la empresa con la que se ha centrado la asistencia técnica para la jubiloteca, porque le consta que en una Comisión de Igualdad se informó que, según informe de la empresa de abogados contratada para el análisis de si las trabajadoras cumplían con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, acerca de que una trabajadora sí lo cumplía, pero que no se había recibido información respecto de la segunda.

Así mismo el Sr. Asiain se interesan acerca de si se van a tomar medidas ante la anulación de las restricciones y las previsibles aglomeraciones del primer sábado de octubre y por último pide que se MEJORE el sistema de streaming, que últimamente viene dando problemas.

El Sr. García interviene para indicar que este año no se va a realizar al procesión en honor a nuestra patrona la Virgen del Rosario y espera que el año que viene se pueda celebrar con normalidad.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Señas y a la Sra. Martín manifestando que comparte las preocupaciones con respecto a los problemas que pueda crear la implantación de las nuevas zonas azules en Pamplona, pero indica que Policía Municipal le ha informado de que hasta la fecha no se ha registrado un incremento de la problemática para aparcar.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Asiain indicando que en cuanto a la jubiloteca se viene siguiendo el expediente desde el Área de Igualdad. En relación a la celebración de las no fiestas señala que el próximo jueves se va a reunir la Junta Local de Seguridad y ahí se estudiarán las medidas a adoptar y por otra parte se va a reforzar la limpieza de calles y plazas. En cuanto a la renovación de equipos de streaming, se han pedido varios presupuestos y se estudiará cual es el más adecuado.

A continuación toma la palabra el Sr Burgui que señala que su intención de renunciar al cargo de concejal y procede a dar lectura al siguiente texto:



Me gustaría comunicarles que el próximo domingo 3 de Octubre, día grande de las fiestas de Villava, dejaré el acta de concejal de este Ayuntamiento. Este año, tampoco habrá fiestas, pero al menos con esta decisión, alguno tendrá algo que celebrar.

Esta decisión que hoy les comunicó la tomé tras una serena reflexión durante los meses estivales. Hace más de mes y medio, la comuniqué a la dirección de UPN, explicando de forma clara y concisa los motivos de la misma.

A ustedes, supongo que también les debo una explicación. Supongo que, recordarán una de mis primeras intervenciones en este Ayuntamiento, en la que les hablé del principio de incertidumbre de Heiseberg, que más o menos venía a decir que: “cuanto más se sabe de unas cosas, menos se sabe de otras”. En este sentido, respiro aliviado porque yo ya sé que ustedes saben mucho de muchas cosas, y por tanto, no es necesario que sepan mucho más de ésta.

A los vecinos les puedo asegurar que: mientras estuve hice lo que pude, pero pronto empezaron a soplar los viejos vientos locales y la situación de la mar pasó de gruesa a muy gruesa, con tendencia a mar arbolada. En el escudo de París se dice que: “Las olas nos abaten pero no nos hundén”. Pero como Villava no es París, he considerado que lo más conveniente es arriar las velas y dejar que soplen los monzones. Decía Churchill que: Nunca puedes llegar a ningún destino si cada dos por tres tienes que detenerte a tirar piedras a cualquier perro que te ladre.

No vine a este Ayuntamiento a hacer amigos, y ahora que me voy puedo decir que lo he conseguido. Tampoco vine a hacer enemigos y con gran satisfacción creo que puedo decir, que también lo he conseguido. Me voy con pena, pero me voy. Me voy con la satisfacción de saber que estoy haciendo lo que tengo que hacer. Tristemente he comprobado que no hay otra opción. Estoy en una formación política en la que algunos están empeñados en brillar sin tener luz propia, y así, lo único que consiguen, además de no brillar, es oscurecer el trabajo de todos los demás. Decía Winston que: La política y la guerra son excitantes y casi igual de peligrosas. En la guerra solo te pueden matar una vez, pero en la política muchas veces. Por eso, ahora que me voy de este Ayuntamiento, les puedo asegurar que no voy a declarar la guerra a nadie, pero sin duda seguiré haciendo política.

Por último, quisiera pedirles mis más sinceras disculpas por si en el fragor del debate durante estos años, alguno de ustedes se ha sentido ofendido por mis intervenciones. Yo la verdad, es que a pesar de las discrepancias y de las coincidencias, me llevo un grato recuerdo de todos ustedes.

A partir de ahora no sé dónde me encontraré, pero tengan por seguro que allá donde esté con ustedes y con Villava siempre estaré.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día 28 de septiembre de 2021, de lo que yo secretario doy fe.